



Agilización de trámites en el 'Tax free'

La Agencia Tributaria pone en marcha 'DIVA', el nuevo sistema electrónico para la devolución del IVA a viajeros

- Un total de 14 aeropuertos españoles, los principales pasos aduaneros terrestres y varios puertos contarán con sistemas de validación electrónica para facilitar el sellado de documentos a los viajeros que tengan derecho al reembolso del IVA
- Los viajeros que residan fuera de la Unión Europea podrán solicitar en los comercios habilitados, o a través de entidades colaboradoras, el formulario 'DIVA' para el reintegro del impuesto

10 de noviembre de 2016.- La Agencia Tributaria ha puesto en marcha un nuevo sistema electrónico para facilitar la devolución del IVA a viajeros ('tax free') que no sean residentes en la Unión Europea. El nuevo procedimiento, denominado 'DIVA', permitirá al viajero agilizar los trámites del sellado de documentos que se requieren para el reembolso del impuesto a la salida del territorio de aplicación del IVA. Además, los comercios que utilicen el sistema ganarán en seguridad y trazabilidad, dado que la documentación se incorporará directamente a la base de datos de la Administración Tributaria. Entre enero y septiembre de 2016, más de 10,7 millones de turistas extracomunitarios visitaron España.

El proyecto 'DIVA' nace con motivo de la elaboración del Plan Nacional de Turismo de Compras, aprobado por el Gobierno en noviembre de 2014. En este contexto, la Agencia Tributaria propone, en línea con los sistemas ya en funcionamiento o en estudio en otros países europeos, una mejora en el procedimiento de devolución del IVA en las compras efectuadas por los viajeros.

Nota de prensa

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tras un primer proyecto piloto desarrollado en el aeropuerto de Barajas (Madrid) y concluido con éxito el pasado mes de agosto, a finales del presente mes de noviembre serán ya 14 los aeropuertos españoles que contarán con máquinas automáticas o dispositivos lectores para la validación electrónica del formulario web ('formulario DIVA') que permitirá el reintegro del impuesto sin necesidad de utilizar la vía tradicional del sellado manual de las facturas de compra en la Aduana.

Así, contarán con estos dispositivos los aeropuertos de Madrid (ya en funcionamiento), Barcelona, Valencia, Sevilla, Palma de Mallorca, Bilbao, Málaga, Alicante, Ibiza, Mahón, Castellón, Girona, Asturias y Santander. En el mismo horizonte temporal está prevista la incorporación de estos dispositivos en otros puntos clave para el tránsito de viajeros, como son los puertos de Algeciras, Málaga, Alicante y Tarifa, y los pasos aduaneros terrestres de la Línea de la Concepción y la Farga de Moles (Lleida).

Implantación gradual

La implantación del DIVA será gradual, a medida que se vayan incorporando al sistema los comercios y los distintos operadores de 'tax free' autorizados por la Agencia Tributaria para gestionar el reembolso del IVA. Para difundir el nuevo modelo de devolución del impuesto y sus ventajas, el pasado 8 de noviembre la Agencia Tributaria, en colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, ha celebrado una jornada divulgativa con asistencia de más de 40 empresas y diversos representantes del sector público.

Durante las jornadas, la directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, Pilar Jurado, ha animado al sector del comercio a sumarse con celeridad al nuevo sistema. A su vez, el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, ha considerado "completamente imprescindible" una iniciativa que, ha dicho, se ha lanzado "en el momento óptimo y con gran éxito".

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 6

www.minhap.gob.es



ALCALA, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

¿Cómo funciona el sistema DIVA?

Los viajeros no residentes en el territorio de aplicación del IVA tienen derecho a la devolución del impuesto pagado en el momento de la adquisición de bienes si se cumplen una serie de requisitos. Hasta ahora, en España este sistema de reembolso, conocido internacionalmente como 'tax free', implicaba necesariamente un sellado manual de la factura de compra por parte de la Aduana cuando el viajero presentaba los bienes adquiridos antes de abandonar el territorio IVA de la Unión Europea. De esta manera, el viajero podía acreditar la salida efectiva del territorio de aplicación del IVA a los efectos de poder solicitar posteriormente el reembolso al comercio donde había adquirido los bienes, o a las entidades colaboradoras que ofrecen gestionar estas devoluciones.

El nuevo DIVA, que coexistirá con el tradicional sellado manual de las facturas de compra, es un procedimiento electrónico al que pueden sumarse voluntariamente los comercios. Con este sistema, el viajero solicitará en las tiendas un formulario web (formulario DIVA) que podrá validar electrónicamente, a efectos del reembolso del impuesto, en los puntos de sellado de cada Aduana. A continuación, ya podrá reclamar la devolución a la tienda donde realizó las compras, o a la entidad gestora del 'tax free' ubicada en la correspondiente zona de embarque.

[Folleto informativo](#)

Más información sobre el sistema DIVA en la siguiente dirección web:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Aduanas_e_Impuestos_Especiales/Procedimientos_y_Gestiones_en_la_Aduana/Viajeros/Compras_Devolucion_IVA/Proyecto_DIVA/Proyecto_DIVA.shtml

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 6

www.minhap.gob.es



ALCALA 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Anexo fotográfico

Máquinas automáticas para el sellado electrónico del 'formulario DIVA' en las terminales T1 y T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 6

www.minhap.gob.es



ALCALA 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 5 de 6

www.minhap.gob.es



ALCALA 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 6 de 6

www.minhap.gob.es



ALCALA 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66